



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**Expediente: COTAIP/0416/2020
Folio PNT: 00668820**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/510-00668820

CUENTA: En relación a la solicitud de información, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex con número de folio **00668820**, siendo las once horas con dieciséis minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinte en el marco normativo que se rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO;
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL
VEINTE.**

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes: **“Para las delegaciones rurales del municipio de centro, cual de ellas tiene programa de obra (Programada y Presupuestada) para el ejercicio 2020 que impacte significativamente alguno de los 5 ejes rectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... **(Sic)**.....

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la ***Dirección de Programación, quien mediante oficio DP/SPP/01315/2020, informó: "... Al respecto envió, relación de obras alineadas por eje rector correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2022". ... (Sic).....***

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 115 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil, anexo relación de las obras programadas y presupuestadas para el ejercicio 2020, constante de cuatro (04) fojas útiles escrita por su anverso;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Es de señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”** y **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 ***“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”***.

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte. -----Cúmplase.



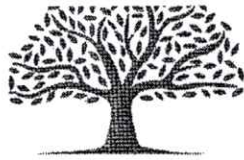
Expediente: COTAIP/0416/2020 Folio PNT: 00668820
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/510 -00668820

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Oficio: DP/SPP/01315/2020
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 30 de junio de 2020

Lic. Homero Aparicio Brown
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al oficio N° COTAIP/1308/2020, Folio PNT: 00668820, Expediente N°: COTAIP/0416/2020, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00668820 en la que se requiere lo siguiente:

“Para las delegaciones rurales del municipio de centro, cual de ellas tiene programa de obra (Programada y Presupuestada) para el ejercicio 2020 que impacte significativamente alguno de los 5 ejes rectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.” (sic).....

Al respecto envío, relación de obras alineadas por eje rector correspondientes al **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.



Atentamente

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.
Directora de Programación.



Alma Guadalupe Díaz Carranza
Alma Guadalupe Díaz Carranza
Elaboró

Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez
Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez
Revisó

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío

EJE RECTOR	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD
1			
Agua y Energía	K0307	Mejoramiento de la planta potabilizadora de 50 LPS, Pueblo Nuevo de las Raíces, municipio de Centro, Tabasco	Pueblo Nuevo de las Raíces
	K0308	Mejoramiento de la planta potabilizadora de 50 LPS, Pueblo Nuevo de las Raíces, municipio de Centro, Tabasco	Pueblo Nuevo de las Raíces
	K0309	Mejoramiento de la capacidad de 10 a 20 LPS de la planta potabilizadora Alvarado Guardacosta, municipio de Centro, Tabasco	Alvarado Guardacosta
	K0310	Mejoramiento de la capacidad de 10 a 20 LPS de la planta potabilizadora Alvarado Guardacosta, municipio de Centro, Tabasco	Alvarado Guardacosta
	K0311	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 1ra. Sección
	K0312	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 1ra. Sección
	K0313	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 2da. Sección (El Corcho), municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 2da. Sección (El Corcho)
	K0314	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 2da. Sección (El Corcho), municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 2da. Sección (El Corcho)
	K0315	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 3ra. Sección (Corcho y Chilapilla), municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 3ra. Sección (Corcho y Chilapilla)
	K0316	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 3ra. Sección (Corcho y Chilapilla), municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 3ra. Sección (Corcho y Chilapilla)
	K0317	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 5ta. Sección (Palomilla), municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 5ta. Sección (Palomilla)

EJE RECTOR	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD
	K0318	Mejoramiento de la capacidad de 5 a 10 LPS de la planta potabilizadora Aztlán 5ta. Sección (Palomillal), municipio de Centro, Tabasco	Aztlán 5ta. Sección (Palomillal)
	K0368	Reposición de Hipoclorador, R/a. Lagartera 2da. Sección	Lagartera 2da. Sección
	K0369	Reposición de Hipoclorador, R/a. Lagartera 2da. Sección	Lagartera 2da. Sección
	K0370	Reposición de Hipoclorador, R/a. Acachapan y Colmena 1ra. Sección	Acachapan y Colmena 1ra. Sección
	K0371	Reposición de Hipoclorador, R/a. Acachapan y Colmena 1ra. Sección	Acachapan y Colmena 1ra. Sección
	K0372	Reposición de Hipoclorador, Acachapan y Colmena 2da. Sección (La Arena)	Acachapan y Colmena 2da. Sección (La Arena)
	K0373	Reposición de Hipoclorador, Acachapan y Colmena 2da. Sección (La Arena)	Acachapan y Colmena 2da. Sección (La Arena)
	K0374	Reposición de Hipoclorador, R/a. La Huasteca 2da Sección (Alvarado la Raya)	La Huasteca 2da. Sección (Alvarado la Raya)
	K0375	Reposición de Hipoclorador, R/a. La Huasteca 2da Sección (Alvarado la Raya)	La Huasteca 2da. Sección (Alvarado la Raya)
	K0376	Reposición de Hipoclorador, Ra. Cocoyol (Socialista)	Cocoyol (Socialista)
	K0377	Reposición de Hipoclorador, Ra. Cocoyol (Socialista)	Cocoyol (Socialista)
	K0380	Reposición de Hipoclorador, R/a. Coronel Traconi 1ra. Secc. (La Isla)	Coronel Traconis 1ra. Sección (La Isla)
	K0381	Reposición de Hipoclorador, R/a. Coronel Traconi 1ra. Secc. (La Isla)	Coronel Traconis 1ra. Sección (La Isla)
	K0382	Reposición de Hipoclorador, R/a. González 3ra. Sección	González 3ra. Sección
	K0383	Reposición de Hipoclorador, R/a. González 3ra. Sección	González 3ra. Sección
	K0384	Reposición de Hipoclorador, R/a. Boquerón 3ra. Sección. (El Guanal)	Boquerón 3ra. Sección (El Guanal)
	K0385	Reposición de Hipoclorador, R/a. Boquerón 3ra. Sección. (El Guanal)	Boquerón 3ra. Sección (El Guanal)
	K0386	Reposición de Hipoclorador, R/a. Lázaro Cárdenas 2da. Sección	Lázaro Cárdenas 2da. Sección

EJE RECTOR	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD
	K0387	Reposición de Hipoclorador, R/a. Lázaro Cárdenas 2da. Sección	Lázaro Cárdenas 2da. Sección
	K0388	Reposición de Hipoclorador, Anacleto Canabal 2da. Sección	Anacleto Canabal 2da. Sección
	K0389	Reposición de Hipoclorador, Anacleto Canabal 2da. Sección	Anacleto Canabal 2da. Sección
	K0390	Reposición de Hipoclorador, R/a. Estancia Vieja 2da. Sección.	Estancia Vieja 2da. Sección
	K0391	Reposición de Hipoclorador, R/a. Estancia Vieja 2da. Sección.	Estancia Vieja 2da. Sección
	K0392	Reposición de Hipoclorador, R/a. González 2da. Sección	González 2da. Sección
	K0393	Reposición de Hipoclorador, R/a. González 2da. Sección	González 2da. Sección
	K0394	Reposición de Hipoclorador, R/a. Miraflores 2da. Sección	Miraflores 2da. Sección
	K0395	Reposición de Hipoclorador, R/a. Miraflores 2da. Sección	Miraflores 2da. Sección
	K0396	Reposición de Hipoclorador, R/a. Miraflores 3ra. Sección	Miraflores 3ra. Sección
	K0397	Reposición de Hipoclorador, R/a. Miraflores 3ra. Sección	Miraflores 3ra. Sección
	K0398	Reposición de Hipoclorador, R/a. Las Matillas 4ta. Sección	Las Matillas 4ta. Sección
	K0399	Reposición de Hipoclorador, R/a. Las Matillas 4ta. Sección	Las Matillas 4ta. Sección
	K0400	Reposición de Hipoclorador, Medellín y Pigua 4ta Secc. (El Aguacate)	Medellín y Pigua 4ta. Sección (El Aguacate)
	K0401	Reposición de Hipoclorador, Medellín y Pigua 4ta Secc. (El Aguacate)	Medellín y Pigua 4ta. Sección (El Aguacate)
	K0423	Ampliación de la red de energía eléctrica en media tensión de la rancharía El Alambrado T.S., carretera a Jolochero	El Alambrado
4 Servicios Eficientes			
	K0302	Construcción de pavimento asfáltico, camino principal Ra. Rovirosa (T.S.)	Rovirosa
	K0334	Rehabilitación de puente en camino de la Ra. El Alambrado, municipio de Centro, Tabasco	El Alambrado

EJE RECTOR	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD
	K0404	Construcción de guarimiones y banquetas en Centro, Localidad Río Viejo 1ra. Sección, Asentamiento carretera principal	Río Viejo 1ra. Sección
	K0422	Construcción de caminos carreteras en Centro, Localidad García, Asentamiento García camino principal	García
7 Asentamientos Humanos Sustentables			
	K0300	Construcción de techado en área de impartición de educación física, Escuela Primaria Estado de México, Ra. González 4ta. Sección	González 4ta. Sección
	K0301	Construcción de cancha deportiva en Escuela Primaria Estado de México, Ra. González 4ta. Sección	González 4ta. Sección
	K0329	Construcción de techado en área de impartición de educación física, Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Ra. Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección	Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección
	K0330	Construcción de cancha deportiva en Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Ra. Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección	Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección
	K0402	Construcción de canchas deportivas en Escuelas en Centro, Localidad Estancia Vieja 1ra. Sección, Asentamiento Escuela Telesecundaria José Asunción Alamilla Alcudia	Estancia Vieja 1ra. Sección
	K0403	Construcción de techados en áreas de impartición de educación física en Centro, Localidad Estancia Vieja 1ra. Sección Asentamiento Escuela Telesecundaria José Asunción Alamilla Alcudia	Estancia Vieja 1ra. Sección